

Certificado: MEMORIAL 11001418902220230067900

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Mar 5/09/2023 4:27 PM

Para: Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: caba_fercho@hotmail.com <caba_fercho@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (243 KB)

5477 Allegar Liquidación de Crédito FERNANDO F.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPETADO JUZGADO: 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación de Crédito

Cordialmente,



Oscar Mauricio Peláez - Abogado

Grupo Jurídico Deudu SAS

Email: notificaciones@grupojuridico.co

PBX: (601) 7457211 / 316-580-1870

Dirección: Carrera 42 B # 12 B - 56 Bogotá D.C

www.deudu.com

www.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST®PATENTADO

Señor:

JUEZ 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2023-0679 DE EXCELCREDIT SA
Vs. FERNANDO ENRIQUE CABALLERO MIER

ASUNTO: Allegar Liquidación de Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 5,400,167.66
Total, Intereses de Plazo	\$
Total, Capital Obligación	\$ 35,201,000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$ 40,601,167.66

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,

OSCAR
MAURICIO
PELÁEZ

Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
Fecha: 2023.09.05 11:22:15
-05'00'

OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

JUZGADO:	22 PEQUENAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	No Proceso:	2023-0679
DEMANDANTE:	EXCELCREDIT SA	Fecha Mandamiento Pago:	18-may-23
DEMANDADOS:	FERNANDO ENRIQUE CABALLERO MIER CC 1082884745	Fecha Sentencia:	14-ago-23
		Fecha de la Liquidacion:	29-ago-23

PAGARE No 17766

Fecha Exigible		Días a Liquidar	Tasa Max Usura	Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora		Abonos Realizados	Sub Total
Desde	Hasta			Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.		
01-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	\$35,201,000.00	\$35,201,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,117,015.01	\$1,117,015.01	\$0.00	\$36,318,015.01
01-may-23	31-may-23	31	45.41%	\$0	\$35,201,000.00	\$0	\$0.00	\$1,119,869.76	\$2,236,884.78	\$0.00	\$37,437,884.78
01-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	\$0	\$35,201,000.00	\$0	\$0.00	\$1,068,367.83	\$3,305,252.60	\$0.00	\$38,506,252.60
01-jul-23	31-jul-23	31	44.04%	\$0	\$35,201,000.00	\$0	\$0.00	\$1,091,539.94	\$4,396,792.54	\$0.00	\$39,597,792.54
01-ago-23	29-ago-23	29	43.13%	\$0	\$35,201,000.00	\$0	\$0.00	\$1,003,375.12	\$5,400,167.66	\$0.00	\$40,601,167.66
Total Intereses de Mora								\$5,400,167.66			
Total Intereses de Plazo						\$0.00					
Seguros						\$0					
Total Capital de Obligacion					\$35,201,000.00						
Abonos						\$0.00					
Total Liquidación del Crédito					\$40,601,167.66						
TOTAL LIQUIDACION CREDITO:						SON CUARENTA MILLONES SEICIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE Y 66 CENTAVOS.					